



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 14 de agosto de 1968

Núm. 184

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bole. y fije un ejemplar en el sitio de costumbre para el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bole. coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.208

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El señor Ingeniero Jefe del Patrimonio Forestal del Estado ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Torrijo de la Cañada.

Partidas: "Sierra" y "Maribella".  
Extensión: 598 hectáreas 90 áreas.

Linderos: Norte, término de Bijuesca; Sur, eras y bodegas del pueblo; Este, propiedades particulares, senda y acequia, y Oeste, camino y barranco del Val.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 9 de agosto de 1968.

El Gobernador civil accidental,  
*José-María Picazo García de la Infanta*

Núm. 4.209

Don Jerónimo Gracia Jarreta, de Pozuelo de Aragón, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Magallón  
Partidas: "Cerro Alto", "Cerro Bajo" y dehesa denominada "Bargas".  
Extensión: 275 hectáreas 47 áreas 51 centiáreas.

Linderos: Norte, camino de Magallón; Sur, término de Pozuelo de Aragón; Este, camino de Magallón, y Oeste, dehesa particular.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 9 de agosto de 1968.

El Gobernador civil accidental,  
*José-María Picazo García de la Infanta*

\*\*\*

Núm. 4.222

Por el señor Alcalde accidental de Calatayud se ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la

siguiente finca propiedad del Ayuntamiento:

Término municipal: Calatayud  
Partida: "Armantes".

Extensión: 2.118 hectáreas.

Linderos: Norte, "Tombás" y río Ribota; Sur, y Este, "Corral Blanco", "Las Blancas" y "Las Balsas", y Oeste, "Corral Blanco" y términos municipales de Ateca y Torralba.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 10 de agosto de 1968

El Gobernador civil accidental,  
*José-María Picazo García de la Infanta*

### SECCION QUINTA

Núm. 4.179

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de julio, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión

de una plaza de guardallaves a los siguientes aspirantes:

Don Carlos Villagrasa Lafuente  
 Don Juan Aldea Jimeno  
 Don Modesto Salavera Acerete  
 Don Pascual Torcal Esteban  
 Don José-Antonio Martín Lázaro  
 Don Lidio Vela Sancho  
 Don Benito Valtueña Ortega  
 Don Fernando Molina Jiménez  
 Don Fernando Cabello Piedrafita  
 Don Casto García Martínez  
 Don Miguel Lajaima Ventura  
 Don Alfonso García Serrano  
 Don Andrés Echevarría Mantecón  
 Don Santos Martín Jaqués

Por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-María Baringo Gracia, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Manuel Rubio Lorenzo, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local; don Juan Alonso Juaneda, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José-Luis Cerezo Lastrada, por la Dirección de Vialidad y Aguas.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de julio de 1968. — El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 4.178

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 5 de julio de 1968.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas y bajo la presidencia del Ilmo. señor

Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alier Perela, con asistencia del Teniente de Alcalde don Emilio Parra Gasque. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno, Oliden, Larrodé, Aroz, Collados, Quintín y Aguirregomozcorta, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los méritos para la provisión de tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, proponiendo para el desempeño de las mismas a don Ricardo Escanero, Antonio Nogués y Silverio Aguerri.

—Idem ídem para la provisión de una plaza de sargento del Cuerpo de Bomberos, proponiendo a don Agustín Soria Alares.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión permanente durante el pasado mes de junio.

—Desestimar petición del señor Director del grupo escolar "Valentín Zabalá", que interesaba reformar el edificio.

—Abonar las siguientes subvenciones consignadas en presupuesto a favor del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, Patronato de Protección a la Mujer, Siervas de María, Siervas de Jesús, atenciones al frente de Juventudes, Colonias escolares, Institución "Virgen del Pilar", campamentos de la Delegación de Juventudes y Feria Oficial de Muestras.

—Convocar concursillo entre las escuelas nacionales y municipales para otorgar los galardones y premios instituidos por esta Corporación.

—Conceder un trofeo a la Sociedad Deportiva de Pescadores, para premio de sus competiciones.

—Conceder un trofeo a la Sociedad de Cazadores de San Huberto, para sus competiciones de tiro al plato.

—Suscribir tres plazas para acudir al curso sobre "Problemas de la vida local", que se celebrará en Peñíscola.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Archivos y Bibliotecas ha aprobado el presupuesto de la Biblioteca pública de la ciudad.

—Reparar el techo de la capilla del grupo escolar "San José de Calasanz".

—Abonar el derribo de la escuela vieja del barrio de Santa Isabel, que se encontraba ruinoso.

—Adquirir once imágenes de la Virgen del Pilar para atenciones de la Corporación.

—Desestimar petición del funcionario Antonio Ochoa, que interesaba ayuda para adquisición de un corsé ortopédico.

—Abonar las facturas presentadas por asistencia a funcionarios por doña Carmen Pastor, doctor Buñuel, doctor J. Marrón y doctor R. Gómez Lus.

—Aprobar la liquidación del presupuesto de urbanismo de 1967 de la que resulta un superávit de 12.003.400,43 pesetas.

—Abonar los recibos de contribución de las fincas Pallaruelo, 4, y Bureta, 16-18

—Idem ídem fincas en monte "Litigio", y otra en barrio de Casetas de propiedad municipal.

—Idem ídem presentado por el Sindicato de Riegos de Miralbueno el Viejo y Almotilla, por alfarda 1968.

—Adjudicar a don Antonio Fernando Oliveros la parcela 41-43.

—Dar de baja en el canon de las parcelas que se indican a don Hipólito Viarín Jaso, por fallecimiento, y alta de la misma concesión a don José Millán González.

—Adjudicar las obras de derribo de las fincas números 44-46 y 48 de la calles del Azoque y 16 de la de Gómez Ulla a "Obras y Derribos", S. L.

—Aprobar expediente incoación en el Registro público de solares de la finca número 39 de la calle de Miguel Servet, a petición de don Angel Ginés Viscor y otros.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de inclusión en el Registro público de solares de la finca número 1 de la calle de la Rioja.

—Idem ídem contra acuerdo de inclusión de la finca número 17 de la calle de Lorente.

—Idem ídem contra acuerdo desestimatorio de finca número 14 de la calle de Bretón.

—Convocar nueva licitación con sujeción a los precios y condiciones que han servido de base a la primera para contratar mediante subasta las obras de ramal de alcantarillado en Cortes de Aragón, entre M. de Cavia y avenida de Goya

—Adjudicar definitivamente a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., las obras de instalación de alumbrado público en calle de Franco y López, por la cantidad de 345.000 pesetas.

—Idem ídem a don Abel Mainar Mainar, por las obras de pavimentación

de semicalzada en calle Rodrigo Rebolledo, por la cantidad de 414.784 pesetas.

—Idem ídem a "Einsa" por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Valencia, por la cantidad de 309.237 pesetas.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por las obras de urbanización en calle Menéndez Pelayo, por la cantidad de 2.126.302,40 pesetas.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por las obras de urbanización en la calle de Cáceres, por la cantidad de 2.344.480,42 pesetas.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por las obras de pavimentación de aceras, en sector paseo de Echegaray, por la cantidad de 509.015,46 pesetas.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S.A., por la cantidad de 2.647.004,32 pesetas.

—Aprobar la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria del peón especialista de alumbrado don Juan-José Casanova Tolosana.

—Quedar enterada de escrito de la Mutualidad Nacional de Administración Local aprobando pensión de viudedad de doña Elena Tobías Ordovás, viuda del jubilado don Victoriano Royo.

—Aprobar la jubilación de don Isidoro Navarro Lavilla, peón de alumbrado, por cumplimiento de edad reglamentaria.

—Comunicar a don Clemente Clemente Muñoz, pesador del mercado de Lanuza, que deberá formular la petición sobre jubilación forzosa a la Mutualidad Nacional de Administración Local.

—Desestimar la petición de don Clemente Ortín Guallar y otros funcionarios municipales sobre declaración de nulidad del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión permanente de 16 de enero de 1963.

—Proveer mediante oposición libre una plaza de vigilante de la limpieza pública.

—Devolver la fianza depositada por "Enclavamientos y Señales", S. A., las obras de señalización semafórica en el paseo de la Mina.

—Idem ídem por ampliación señalización semafórica en paseo de la Mina.

—Idem ídem obras señalización Cuéllar-Lapuyade.

—Dar la conformidad, en principio, a la idea de la organización funcional de la Depositaria de Fondos, en la forma que se indica en el dictamen.

Y se levantó sesión siendo las nueve cincuenta horas.

Zaragoza, 6 de julio de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

Núm. 4.181

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza". S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para servicios auxiliares de la subestación transformadora "La Ralla", en término municipal de Santa Eulalia de Gállego.

Características: Tensión, 30 kilovattios. Longitud, 886 metros.

Presupuesto: 112.552 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de agosto de 1968. — El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.182

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Joaquín y doña Teresa Felipe Martín, domiciliados en Zaragoza (calle La Gasca, número 3)

Finalidad: Línea eléctrica para alumbrado y servicios de la finca "Ayles" del término municipal de Mezalocha.

Características: Tensión, 15 kilovattios. Longitud, 4.120 metros.

Presupuesto: 606.028 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de agosto de 1968. — El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.183

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Lázaro Bosqued García, domiciliado en Zaragoza (calle Monasterio de Siresa, número 4).

Finalidad: Línea eléctrica para servicio de un chalet de su propiedad en Aguaron.

Características: Tensión, 15 kilovattios. Longitud, 469 metros.

Presupuesto: 61.878 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de agosto de 1968. — El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

Núm. 4.180

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 2 ejerciente de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Por el presente, dictado en méritos del expediente 1.599 y otros, de 1968, seguido a instancia de Ramón Martínez Juste y otros, contra "Construcciones Angel Vargas", en reclamación de cantidad, se cita a "Construcciones Angel Vargas", en ignorado paradero, cuyo último domicilio fue en esta ciudad (Diego Velázquez, número 3, sexto izquierda), para que comparezca ante la sala-audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2), el próximo día 25 de septiembre, a las doce quince horas, al objeto de celebración del acto de conciliación, significándole que en el caso de no haber avenencia en tal acto, el de juicio, en única convocatoria, se celebrará seguidamente, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia.

Y para que sirva de citación al demandado "Construcciones Angel Vargas", cuyo último domicilio se desconoce, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos pertinentes, expido el presente exhorto en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.193

CALATAYUD

Habiendo quedado desierta la subasta para la enajenación de 3.040 pinos y 360 estéreos de leña en el monte "Sierra de Vicort", de conformidad a la autorización concedida por el Distrito Forestal y acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Corporación, se convoca segunda subasta, con el tipo de licitación de 92.916 pesetas, sobre el cual se calculará el importe de las fianzas provisional y definitiva, rigiendo en lo restante las mismas condiciones expresadas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 116, de fecha 21 de mayo del año actual.

Calatayud, 9 de agosto de 1968. — El Alcalde accidental, Tirso Cuenca Monteagudo.

Núm. 4.194

CALATAYUD

Subasta

De conformidad a lo acordado por el Pleno de esta Excm. Corporación en su sesión ordinaria celebrada el 30 de julio pasado, se convoca segunda subasta, por no haber concurrido licitadores a la primera, para la enajenación de dos parcelas de propiedad municipal sitas en el paseo de Sixto Celorrio, de esta ciudad, con fachada al mismo, de 500,40 y 422 metros cuadrados de extensión superficial, siendo

el tipo de licitación de 2.800.002,60 pesetas y 1.467.509,22, respectivamente. Las restantes condiciones de esta subasta son las publicadas en el anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia número 137, de fecha 17 de junio pasado.

Calatayud, 8 de agosto de 1968. — El Alcalde accidental, Tirso Cuenca Monteagudo.

Núm. 4.187

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado don Cristóbal Caballero Serrano la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de obras de construcción de la piscina municipal y avenida de Cosculluela, en esta villa, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 7 de agosto de 1968. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 4.195

LA MUELA

El Ayuntamiento de La Muela, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio último, aprobó inicialmente con el "quórum" reglamentario el Plan especial de ordenación de la zona residencial de montaña del "Alto de La Muela" y el proyecto de elevación de aguas del Canal Imperial de Aragón para el abastecimiento de dicha urbanización y pueblo de La Muela.

Se abre un período de información pública de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se hallarán expuestos al público los citados proyectos en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

La Muela, 5 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.191

QUINTO DE EBRO

Aprobada por este Ayuntamiento la venta en pública subasta de un terreno propiedad del mismo, y comunicada a esta Alcaldía por la Dirección General de Administración Local la conformidad, en escrito número 1.974, de 5 de agosto de 1968, previo examen del correspondiente expediente remitido en su día al Ministerio de la Gobernación, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo de ocho días el pliego de condiciones para su enajenación, aprobado por el Ayuntamiento de acuerdo y conformidad con el artículo 312 de la vigente Ley Municipal y Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones y en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones ajustadas al modelo oficial, reintegradas con timbre de pesetas 3, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de once a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborales.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación y admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien pueda delegar, asistido del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe.

Quinto de Ebro, 8 de agosto de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones